

El maestro como protagonista en la educación sobre las drogas

*Por Amando Vega Fuente
Pedagogo. Profesor Titular de la Universidad del País Vasco*

Presentación

1. El papel del maestro.
- 2.- Los maestros como educadores.
- 3.- Recursos profesionales para la educación escolar.
- 4.- Posibilidades abiertas con la reforma educativa.

A manera de conclusión.

PRESENTACION

Hoy nadie niega la importancia de las instituciones educativas a la hora de ofrecer respuestas a la problemática del abuso de las drogas. Pero existe poca conciencia de las dificultades y limitaciones que envuelven a las intervenciones educativas de tipo escolar, lo que cuestiona en no pocas ocasiones su eficacia real, al mismo tiempo que justifica la existencia de criterios dispares a la hora de concretar las intervenciones educativas. Esta disparidad se plantea tanto en estrategias a utilizar como en el tipo de profesionales que intervendrán, sin olvidar enfoques, programas, técnicas, etc.

Si analizamos las experiencias educativas pasadas, abundan las limitaciones de todo tipo, limitaciones que aparecen tanto en los centros educativos como en las instituciones que, desde fuera, han ofrecido su colaboración, a pesar de la buena voluntad de unos y de otros. Un análisis más profundo de la historia pasada muestra cómo no se ha comprendido el papel de la escuela en la prevención del abuso de las diferentes drogas, ni siquiera por parte de los profesionales de la educación. Presionados por la gravedad de los problemas de las drogas y, en ocasiones, por intereses ajenos a lo educativo, ha sobrado improvisación en las intervenciones de otros.

Urge comprender, por esto, toda la complejidad del fenómeno de las drogas en su relación con los centros educativos (VEGA, 1992) así como la no menor complejidad de la intervención educativa escolar (GIMENO,

PEREZ, 1992) para situar en el lugar adecuado y de la forma adecuada la intervención de los agentes educativos escolares y extraescolares, dentro del proyecto educativo de cada centro.

Superada, en general, la fase de las charlas en manos de personas más o menos expertas en la temática de las drogas, se tiende hoy hacia programas donde exista un mayor compromiso de los centros educativos sin olvidar la colaboración de padres y otros servicios comunitarios. Sin embargo, existe el peligro de no superar la fase informativa donde se transmiten unos conocimientos relativos a la problemática de las drogas, sin llegar a ofrecer recursos plenamente válidos para que los individuos sean capaces de tomar las decisiones oportunas en su vida real en relación con cualquier droga.

Pero ¿hasta dónde puede llegar el maestro, el profesor, el educador en general, en su tarea educativa escolar?, ¿cuál es, entonces, el papel del maestro dentro de la comunidad?

1.-EL PAPEL DEL MAESTRO ANTE LA EDUCACION SOBRE DROGAS

Si las drogas, legales o ilegales, constituyen hoy un reto a las instituciones educativas entre las que la escuela ocupa un lugar preferente y la escuela tiene una responsabilidad educativa irrenunciable, resulta que es al maestro, sobre todo, como profesional de la escuela, a quien corresponde la gran tarea educadora.

Es aquí donde surge inmediatamente la pregunta: ¿El maestro está preparado para esta tarea?. ¿Qué credibilidad tiene el maestro en estos temas ante sus alumnos?, ¿el mismo maestro se considera capacitado y dispuesto para comprometerse en la educación sobre drogas?. Las respuestas a estas preguntas no son fáciles de responder, pues depende de cómo entendamos la acción educativa.

De entrada, conviene tener en cuenta la profesionalidad de los docentes que «exige que éstos desempeñen un papel fundamental en las decisiones relativas a los objetivos y contenidos de la enseñanza, ya que son ellos los que mejor conocen a sus alumnos, y los más indicados, por tanto, para establecer la ayuda pedagógica que se les debe ofrecer» (MEC, 1989).

Hoy nadie niega que el maestro sea una pieza clave en la actuación contra el abuso de las diferentes drogas. El maestro tiene una función educativa que le lleva a tener en cuenta todos los problemas que puedan afectar al pleno desarrollo de sus alumnos. Como señalaba el VII Congreso Nacional de Pedagogía (1980) en una de sus conclusiones, el educador de hoy no puede dar la espalda a los problemas que aflijan a nuestra sociedad, desde la paulatina destrucción del medio hasta el consumo de drogas». El Plan Nacional sobre Drogas, por su parte, especifica que la educación sobre drogas en los centros docentes corresponde a los propios educadores.

Cualquier maestro puede hacer mucho más de lo que a simple vista parece para educar ante las drogas. Frente a la inflación informativa de los medios de comunicación social, muchos maestros pueden pensar que no están preparados para llevar a cabo esta tarea, propia de especialistas. No existen razones para sostener esta afirmación ya que el problema de las drogas viene a ser un problema más en nuestra sociedad, ordinariamente asociado a otros.

2.-LOS MAESTROS COMO EDUCADORES

Todo lo que el maestro ofrece como educador resulta ya preventivo o terapéutico, aunque no trate de forma específica el tema de las drogas. Además el maestro, mínimamente comprometido con la tarea educativa, dispone de más recursos aplicables a la educación sobre las drogas, de lo que a simple vista parece. Al mismo tiempo, no conviene olvidar aquí la responsabilidad educativa de los maestros a dos niveles:

- 1.-Como colectivo: miembro de un equipo comprometido en un Proyecto de todos.
- 2.-Como individuo: sujeto activo que adapta la programación general a su aula.

Esta responsabilidad le lleva a considerar la problemática de las drogas como parte de su compromiso educativo escolar, de forma que la intervención educativa sobre las drogas por parte de personas ajenas a los centros educativos sólo tendrá sentido cuando tenga relación con el Proyecto Educativo del centro, en coherencia con la propuesta curricular y bajo la responsabilidad de los propios educadores del centro.

Está claro que ninguna institución puede sustituir a los centros educativos en lo que se refiere a su propio compromiso educativo sobre las drogas. Cualquier colaboración relativa a las drogas que implique la evasión de la propia responsabilidad de los centros, debiera ser rechazada por principio. Pero también está claro que la intervención escolar carecerá de eficacia si no está integrada en proyectos comunitarios, tanto en los propios de la comunidad más próxima (municipio, barrio ...) como de la comunidad más amplia (comunidad autónoma, estado ...). ¿Cuál es, entonces, el papel del maestro?

El maestro tiene como tarea principal «preparar para la vida», «educar». Para este fin, la sociedad le ha confiado a unos niños a quienes ha de dar una formación, precisamente, para que sean miembros activos de una sociedad en continua evolución. Como señala VILLAR ANGULO (1980) al tratar del alcance y sentido del perfeccionamiento del profesorado, en la nueva educación para una nueva sociedad «se trata de enseñar a ser, enseñar a vivir, enseñar a pensar libre y críticamente a proyectarse en un trabajo creador, amar el mundo y hacerlo más humano. Pero no conviene olvidar el poco apoyo social que normalmente reciben los **educadores y profesores (CUADERNOS DE PEDAGOGIA, 1988)**.

Hoy, por diferentes circunstancias, se vive en una cultura de drogas y urge, por esto, que el maestro oriente de forma específica a sus alumnos para que sepan actuar ante las drogas sin perder su autonomía e independencia personal. El papel del maestro se concreta, en este sentido, tal como señala la OMS (1973), en conseguir que sus estudiantes:

- aumenten su capacidad de tomar decisiones;
- clarifiquen sus valores y los pongan en práctica y,
- desarrollen aptitudes para enfrentarse con diferentes situaciones.

Desde este enfoque,-la educación sobre drogas tiene los mismos objetivos que la educación en general. Es

decir, la educación sobre drogas apunta hacia el desarrollo de una personalidad física, psíquica y socialmente sana.

Esto, sin embargo, no impide que se concrete más la tarea del maestro (VEGA, 1986). Toda educación se ha de traducir en unas intervenciones concretas que materialicen la tarea educativa general: se trata de programas que respondan a las necesidades reales de los estudiantes, consuman o no drogas.

Para ello, el maestro ha de realizar las oportunas adaptaciones curriculares para que se integre el tema de las drogas, tanto de las legales como de las ilegales, dentro del proyecto curricular del centro. En el curriculum se perfilarán los objetivos a conseguir en cada ciclo así como en cada asignatura de acuerdo con la situación individual y social del problema de las drogas.

Al mismo tiempo, el maestro tiene la responsabilidad de crear el ambiente o clima adecuado que permita al estudiante crecer de forma positiva, al mismo tiempo, que posibilita, cuando se traten temas relacionados con las drogas, una comunicación educativa.

En esta misma línea, el maestro actuará con criterios educativos ante las situaciones problemáticas concretas que se planteen, sin dramatismos, con un diagnóstico preciso del caso y con una actuación que sea siempre positiva para el desarrollo posterior del estudiante.

El papel del maestro se extiende tanto a la prevención como al tratamiento propiamente dicho. Por esta razón, el educador no se puede desentender de los individuos que estén en tratamiento, sino que está comprometido y presta su colaboración, dentro de sus posibilidades, tanto en el tratamiento como en la reinserción social de los individuos afectados.

Todo ello implica que el maestro tiene que ser, ante todo, un educador, no un especialista en drogas. Toda su formación y experiencia en el campo de la educación constituyen una educación eficaz sobre las drogas. Porque, como señala la UNESCO (1973), la educación general es el marco más adecuado para tratar el tema de las drogas.

No está de más recordar que, cuando el Ministerio de Educación (M.E.D., 1987), en el Proyecto de Reforma de la Enseñanza, habla de la calidad de la enseñanza, recoge un abanico de criterios sobre los que «existe una amplia coincidencia en aceptar», aspectos, como resulta fácil de entender, que también resultan básicos para una intervención educativa eficaz sobre la problemática de las drogas:

- La capacidad de la escuela en favorecer el desarrollo personal de los alumnos y su acceso al patrimonio cultural de un pueblo.
- Su flexibilidad para adaptarse a las necesidades e intereses individuales de los educandos.
- La respuesta de sistema educativo a las exigencias de una sociedad democrática, compleja y muy tecnificada.

-La capacidad del sistema educativo para compensar las desigualdades sociales y culturales de los estudiantes.

-La coherencia de los objetivos, el curriculum, así como la variedad de la oferta educativa y la conexión de sus diversas modalidades.

-La reducción del abandono y del fracaso escolar, la elevación de los niveles de rendimiento, de adquisición de conocimientos y de habilidades por parte de los estudiantes.

No puede haber una auténtica educación sobre las drogas sin una calidad educativa ya que la educación por sí misma constituye la mejor actuación preventiva e, incluso, terapéutica en aquellos casos en los que ya puede existir un consumo abusivo de drogas. Se puede decir que la educación es prevención y tratamiento, al mismo tiempo, del problema de las drogas, aunque no se trate de forma específica esta temática. El papel de los educadores consiste en ayudar a los jóvenes y menos jóvenes a desarrollar sus recursos intelectuales, afectivos y morales, a aprender y a aprender a ser. Aparece así la importancia de la formación del carácter, el sentido crítico, la toma de decisiones, la clarificación de valores, la comprensión de la conducta humana y también, el conocimiento de la naturaleza y los efectos de ciertas sustancias.

Pero difícilmente se puede conseguir una calidad educativa, si el compromiso educativo se limita al tiempo y al espacio de los centros denominados «educativos». Reducir la educación sobre las drogas a programas informativos dentro del tiempo o marco escolar, constituye la mejor forma de asegurar el mantenimiento e, incluso, el aumento de la problemática de las drogas, al servir de pretexto para evadir responsabilidades de otras instituciones sociales.

3.- REQUISITOS PROFESIONALES PARA EDUCAR SOBRE LA DROGA

A partir de aquí se entiende la exigencia de que el maestro disponga de una serie de conocimientos, actitudes y habilidades que le permitan llevar a cabo una educación sobre drogas en la escuela. Como este apartado aparece más desarrollado en el texto ya publicado (VEGA, 1985), me limito a recoger nada más que los encabezamientos, con una invitación a su actualización, dentro del marco actual de la reforma educativa y en el contexto sociocultural en el que los maestros desarrollan su actividad educativa (RANDALL Y OTROS, 1990).

Conocimientos

El maestro no puede actuar como educador sin unos conocimientos mínimos sobre el problema de las drogas. Pero no tiene que ser un especialista en el tema. Sí importa que tenga la información suficiente para poder comprender el sentido y el alcance que tiene el consumo y el abuso de drogas, tanto a nivel social como a nivel individual y ofrecer así las respuestas pertinentes desde la escuela, utilizando para ello los recursos necesarios. Estos conocimientos se pueden concretar en los puntos siguientes:

-Conocimiento y comprensión del desarrollo humano.

-Conocimiento y comprensión de la composición general de las drogas más conocidas, así como sus

efectos.

- Conocimiento y comprensión de los usos básicos y de los abusos de las drogas.
- Conocimiento y comprensión de la política vigente en relación con las drogas.
- Conocimiento y comprensión de los datos actuales sobre el consumo de drogas.
- Conocimiento de los recursos de la comunidad y sus funciones en cuanto a las drogas.
- Conocimiento y comprensión de la didáctica de las adaptaciones curriculares y organizativas.
- Conocimiento y comprensión de las diferentes técnicas educativas y reeducativas.

Actitudes

Los valores y actitudes de los maestros influyen de forma decisiva en toda la actuación educativa de los maestros en relación con las drogas. Son previos a los conocimientos y las habilidades, ya que la filosofía que unas determinadas actitudes y valores sostienen, hacen significativos tanto los conocimientos como las habilidades de los propios educadores. Las actitudes de los maestros hacia las diferentes drogas, así como hacia el estudiante y hacia la responsabilidad educativa para con él, influenciarán, de forma decisiva, todas las actividades escolares relacionadas con la educación sobre drogas. Como actitudes básicas se pueden señalar, entre otras, las siguientes:

- Conocimiento y comprensión de las diferentes técnicas educativas y reeducativas.
- El maestro es más un animador y un orientador del aprendizaje que un dispensador de conocimientos.
- Acepta las propias limitaciones como educador sobre las drogas, buscando ayuda siempre que sea necesario.
- Está convencido de la dignidad personal de los alumnos.
- Respeta y coitía en la familia de sus alumnos sin mirar con preferencia estilos particulares de familia.
- Está convencido de que las decisiones personales en cuanto al consumo de drogas y las opiniones personales deben ser legítimamente sostenidas.
- Tiene una actitud de respeto por la integridad del cuerpo humano.
- Sostiene que los temas del alcohol y del tabaco, así como el de las drogas flegales, deben con todo derecho tratarse en las escuelas.

-Entiende que la educación sobre las drogas favorece las alternativas al consumo de las mismas, más que la prohibición y las actuaciones represivas.

-Permanece en una actitud constante de investigación (reflexiónacción).

Habilidades o destrezas

Para ser un buen educador no basta con disponer de unos conocimientos sobre las drogas o de unas actitudes educativas ante las mismas. La educación es, ante todo, una tarea práctica, por lo que resulta básico saber transmitir esos conocimientos y esas actitudes. El maestro, en este sentido, necesita disponer de unas habilidades que le ayuden a conseguir los objetivos propuestos en cualquier programa. En general, se puede decir que cualquier destreza útil en la educación sobre drogas. De todas formas, se puede señalar algunas habilidades básicas, más relacionadas con la problemática de las drogas:

-Habilidad de conocer y trabajar con los estudiantes temas relacionados con las drogas.

-Habilidad para usar la clarificación de valores como experiencia de aprendizaje.

-Habilidad para utilizar las técnicas de solución de problemas y toma de decisiones.

-Habilidad para trabajar individualmente con los estudiantes que tienen problemas educativos.

-Habilidad para la elaboración y puesta en marcha de actuaciones educativas adaptadas a las necesidades.

-Habilidad para la utilización de las ayudas técnicas y propias de la enseñanza y de la educación.

-Habilidad para la elaboración del curriculum y de las adaptaciones pertinentes así como para establecer la organización escolar más adecuada.

4.- LA FORMACION DEL MAESTRO ANTE LAS DROGAS.

Cualquier programa educativo o reforma escolar necesita la colaboración y el apoyo de unos maestros formados. Pero esta formación se convierte en urgencia, cuando el maestro no ha recibido formación adecuada en el tema y la problemática de las drogas se plantea, de una forma o de otra ya dentro de las escuelas. No extraña, pues, que los alumnos desconfíen de su profesor como fuente de información sobre las mismas.

En el estudio de EDIS (1981) aparece claramente el poco prestigio que los maestros tienen en este campo, tal como aparece en el cuadro nº 1. Es más: los estudiantes más proclives al consumo o los que ya han tenido sus primeras experiencias, son precisamente los que menos confían de sus profesores (CALAFAT y otros, 1983, 1985). De todas formas, no conviene olvidar que a medida que existe un mayor compromiso en la escuela, el prestigio de los profesores aumenta ante sus alumnos (VEGA, 1992).

CUADRO N° 1

PROFESIONALES A QUE SE ACUDIRIA EN CASO DE TENER UN PROBLEMA DE DROGAS

PROFESIONAL O ENTIDAD % RESPECTO DEL TOTAL N° DE ORDEN

Médicos. generales.	25,0	2°
Psiquiatra y Psicólogos.	27,1	1°
Asociaciones de ex-drogadictos	21,1	3°
Famüia o amigos	15,8	4°
Maestros o educadores	0,7	7°
Sacerdotes	2,6	5°
Entidades benéficas (Cáritas y otras)	0,6	8°
Policía	2,3	6°
No responden	4,8	-
	TOTAL	100.0

Los datos aportados por otros estudios sobre conocimientos, aptitudes y hábitos de los profesores de E.G.B. aportan más información al respecto. Así, en el estudio realizado en Barcelona (VEGA, 1983) aparece que los maestros manifiestan falta de información sobre las drogas, sean legales o ilegales. Sin embargo, son conscientes de este hecho y muestran, en su mayor parte, la necesidad y el expreso deseo de formarse en este tema para poder actuar como educadores en la escuela. Al mismo tiempo, los maestros sostienen posturas contrapuestas a la hora de enfocar las tareas educativas sobre las drogas dentro de la escuela. A unas conclusiones parecidas llegan BARREIRO Y GOIRIENA (1986) en su estudio sobre los profesores de Vizcaya. Por otra parte, la población en general entiende que la educación en la escuela constituye una de las medidas más eficaces.

Con el Plan Nacional sobre Drogas (MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, 1985), así como con los planes autonómicos, se ha dado el primer paso para una respuesta integral al problema de las drogas. Pero sin una formación previa de los maestros, difícilmente se pueden llevar a cabo, sobre todo en aquellos programas relacionados con la escuela. Al contrario, pueden ser inútiles, incluso perjudiciales, si no se forma antes al maestro. A partir de aquí podremos empezar a mover toda la máquina educativa. De lo contrario, tendremos planes perfectos, que nunca llegan a realizarse y sólo consiguen crear desajustes mayores. En este sentido, el estudio de Barcelona muestra que la formación recibida hasta entonces no parece haber clarificado el alcance y sentido de la educación como mecanismo preventivo, ni incide en las actitudes y hábitos de consumo de las diferentes drogas, aunque sí aporte mayores conocimientos al respecto (VEGA, 1983), problemática que todavía no parece clarificada en muchos centros escolares.

LA UNESCO (1973), desde hace tiempo, recomienda «proporcionar urgentemente orientación e información sobre la droga a todos aquéllos que están en contacto regular con la gente joven a través de seminarios y cursos», con motivo del Año Internacional del Niño, la ONU (1979) volvió a urgir la necesidad

de actuar para proteger a los niños de las drogas y sus efectos nocivos y la importancia que tiene la formación de los maestros:

«Los niños son particularmente vulnerables y el recurso a la droga significa que ellos buscan una respuesta a problemas que superan mucho la simple curiosidad. Por esto, los programas de educación destinados a los padres, enseñantes y niños, constituyen necesariamente la esencia misma de todo intento de reducción del abuso de las drogas».

Porque sólo un profesor bien preparado podrá conseguir una educación eficaz. Esta preparación exige, no sólo estar bien documentado sobre las drogas, sino también estar convencido de la necesidad de programas de ayuda y orientación para los alumnos de alto riesgo, cargado de entusiasmo para comprometerse en cada actuación educativa y ser consciente de que las cuestiones sobre las drogas no pueden tratarse en solitario, sino como parte de un campo más amplio de la educación para la vida.

Urge, por esto, que el maestro esté bien formado sobre las drogas y que tenga, al mismo tiempo, un conjunto de cualidades que le permitan ser un buen comunicante en este campo, pues, como señala La OMS (1974): «La educación relativa a las drogas es un amplio conjunto de actividades centradas en torno a situaciones que ponen en juego al maestro y al discípulo, y una experiencia que tiende a multiplicar las ocasiones de desarrollo intelectual, emotivo, psicológico y fisiológico de los jóvenes. Esta educación concierne al proceso educativo en su totalidad, simultáneamente en las esferas afectiva y cognoscitiva».

Esta educación debe ser congruente para ser eficaz, en el sentido de que los valores enseñados en el resto del currículum no deben estar en contradicción con los relativos a la prevención del abuso de las drogas (VEGA, 1994). Resulta falso pensar que unos períodos solitarios de educación sanitaria serán persuasivos, si están en contradicción con todos los restantes planteamientos educativos, y el «ejemplo» de los propios educadores sigue otros derroteros. Pues como dice la UNESCO (1980): «La finalidad de la educación relativa a los problemas derivados del consumo de drogas debe prevenir o reducir al mínimo las formas de consumo de drogas que resultan nocivas. En términos positivos, la educación preventiva debe apuntar al desarrollo de una personalidad física y psicológicamente sana».

Existe el peligro de pensar que con transmitir unos conocimientos a los maestros conseguiremos cambiar sus actitudes y hábitos. En la escuela necesitaremos educadores y no simples transmisores de conocimientos. En este sentido, un conjunto de charlas o un cursillo sólo podrá sensibilizar ante el problema de las drogas y descubrir las posibilidades educativas de la escuela. Una auténtica formación se conseguirá si a la información objetiva unimos el contacto real con los problemas (prácticas) y la elaboración y evaluación de programas (investigación). Esta formación, por supuesto, es un proceso continuo que se inicia, a ser posible, al comenzar la preparación para la enseñanza y sigue durante toda la vida profesional. Entendemos así que el Consejo de Europa nos hable de «formación continua» como básica para todos los promotores de la prevención y, dentro de ésta, de la «supervisión continua» como se realiza ya en algunos países como Portugal (VEGA, 1985).

Esta formación ha de extenderse también hacia el desarrollo de habilidades para coordinarse con el entorno comunitario. La responsabilidad educativa ante la problemática actual del consumo de drogas exige también

la plena colaboración y apoyo a la familia y a toda la sociedad. Porque el maestro no podrá hacer más de lo que nuestra sociedad le permita. Lo que implica que como educador nunca debe perder la conexión con la familia ni con otros servicios de la comunidad relacionados con la prevención o el tratamiento de los problemas de las drogas.

5.-POSIBILIDADES DE INTERVENCION CON LA REFORMA EDUCATIVA

Pero la tarea no es fácil y surgen aquí no pocas preguntas que exigen una respuesta muy reflexionada por parte de toda la comunidad educativa y, sobre todo, por parte de los educadores, los principales protagonistas de la intervención educativa escolar, al menos por este momento. Son las preguntas que ayudarán a la comunidad educativa de un centro a concretar su Proyecto Educativo, donde se explicita lo que se quiera conseguir, seleccionando lo prioritario y la forma de lograrlo, en un trabajo conjunto de profesores, padres y alumnos.

Para elaborar un proyecto educativo, habrá que tener en cuenta en primer lugar, el conjunto de variables que intervienen en su elaboración propiamente dicha como en la valoración y revisión del mismo, teniendo en cuenta de forma especial todos los aspectos relacionados con la problemática de la droga.

Tras el análisis y discusión de las variables que intervienen en el Proyecto, se dispondrá de un conocimiento de la realidad que posibilitará hacer la planificación del mismo. Esta planificación implica:

-Explicitar los objetivos generales de todos los elementos de la intervención educativa (alumnos, profesores, padres).

-Definir las tareas a realizar.

-Temporalizar las acciones.

-Fijar responsabilidades.

-Valorar los recursos necesarios para llevar a cabo el P.E.

-Fijar criterios de evaluación del mismo.

Hay que tener en cuenta que el Proyecto Educativo debe someterse a revisión de fondo periódicas. Esto favorece no sólo la participación de los miembros de la comunidad educativa así como su compromiso sino que también permite una adaptación permanente a los problemas de drogas que vayan surgiendo. Porque el Proyecto Educativo, en definitiva, pretende dar respuestas a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos, sin olvidar a los que presentan problemas de inadaptación social, el colectivo más amplio dentro de la Educación Especial. Si esto se consigue, se podrá decir que la Reforma Educativa ha conseguido avances significativos.

Dentro de este proyecto existen diferentes vías para contemplar de forma específica todo lo relacionado

con las drogas, entre las que destacaría la educación para la salud y la atención a las necesidades educativas especiales, sin olvidar la intervención orientadora también asumida por la reforma.

La educación para la salud

La educación sobre drogas en los centros docentes debe enmarcarse en la educación para la salud», señala el Plan Nacional sobre Drogas (MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, 1985). La salud constituye hoy un objetivo prioritario tanto para el desarrollo individual como el social. La meta es conseguir un estilo de vida sano en nuestra sociedad, la tarea a la que han de contribuir todas las instituciones y entre las que la escuela debe tener un liderazgo a través de la educación.

En una visión tradicional de la educación sanitaria, el objetivo es fomentar costumbres higiénicas, promover la nutrición adecuada y crear las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo físico y mental sano. La «nueva educación para la salud» plantea una serie de exigencias a las que no resulta fácil responder, al menos en la situación actual de nuestras instituciones educativas escolares. Son muchos los cambios, también estructurales, necesarios para que sea viable un serio planteamiento de la educación para la salud. Estas exigencias se pueden concretar en:

- Una acción multilateral y multidisciplinar con participación de la escuela y de otros servicios, la implicación de la familia y de la comunidad.
- Un reparto de responsabilidades en toda la sociedad.
- Una comprensión de la tarea educativa como impulso a realizarse a sí mismo y como una elaboración de relaciones sociales equilibradas con el entorno.

En el caso de los centros educativos, hoy, la educación para la salud se presenta como una línea transversal, tema ampliamente desarrollado en la documentación del MEC en el documento «Educación para la salud. Educación sexual» (1992) y en «Temas transversales y Desarrollo Curricular» (1993), sin olvidar que el gran objetivo es conseguir una escuela saludable (YOUNG, WILLIAMS, 1989). La transversalidad, como señalan OTANO Y SIERRA (1994), abren un abanico de posibilidades: «que los ejes socioeducativos sean el eje vertebrador del proyecto curricular, o que sean el eje organizador de la actividad didáctica o que se tomen como referencias (permanentes o circunstanciales) en el desarrollo de las disciplinas, o que se aborden en momentos específicos, o que se limiten a actividades esporádicas a iniciativa del centro o de otras instituciones o entidades ... ». A la comunidad educativa le corresponde, tras una profunda reflexión sobre la problemática de las drogas, tomar las decisiones que considere más oportunas en una línea integradora y comprometida, siempre abierta a nuevas reflexiones (OTANO, SIERRA, 1994).

La atención a las necesidades educativas especiales

Hoy hablamos de una escuela integradora, de una escuela para todo (MEC, 1989), capaz de dar respuesta a todos los sujetos con necesidades especiales. No se puede excluir aquí a los individuos que tienen problemas con las drogas o que están en situación «de riesgo». Se trata de «sujetos con necesidades especiales», que tienen derecho a una respuesta adecuada a su situación particular.

No conviene olvidar que los problemas de drogas, legales o ilegales, suelen estar asociados a otros como fracaso escolar, inadaptación social, autoconcepto negativo, etc. Los problemas que se manifiestan en relación con las drogas suelen ser un síntoma más de otros problemas. Pero al mismo tiempo, no conviene dejar de lado que no pocos niños y adolescentes escolarizados sufren la consecuencia del abuso de las drogas a través de su familia, como es el caso de los hijos de alcohólicos (VEGA, 1994), o a través del entorno en el que desarrollan su vida, como suele suceder en barrios marginales como problemas de tráfico de drogas, delincuencia, etc.

La intervención orientadora

La LOGSE da una gran importancia a la orientación educativa, entendida como recurso para la mejora de la enseñanza. La documentación del MEC explica con detalle el sentido y el alcance de esta intervención orientados. Aquí puede bastar que se recuerden los objetivos generales propuestos, desde la perspectiva de una educación integral individualizada:

- atender los aspectos relacionados con la educación para la vida;
- estimular el desarrollo de la identidad personal y la progresiva toma de decisiones;
- prevenir las dificultades de aprendizaje, el fracaso y la inadaptación;
- asegurar la continuidad educativa a través de áreas, ciclos y centros;
- llevar a cabo las oportunas adaptaciones curriculares;
- apoyar la relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: padres, profesores, alumnos, servicios de apoyo;
- contribuir a la coordinación entre la comunidad educativa y los recursos del propio entorno social (ARRAIZ, 1994)

Todos estos objetivos encajan perfectamente con los objetivos de la educación sobre las drogas en un marco comunitario, como en el que estamos en estas jornadas.

A MANERA DE CONCLUSION

La animación de las intervenciones educativas sobre las drogas dentro de las escuelas corresponde plenamente al maestro, al profesor. Como profesional de la educación, conocedor de sus alumnos y experto en la planificación y desarrollo de las intervenciones educativas, en quien mejor puede decidir dónde, cuándo y cómo llevar a cabo cualquier actividad relacionada con la prevención o el tratamiento del consumo de las diferentes drogas. Este profesor es al mismo tiempo miembro de un equipo educador y participa en los diferentes mecanismos organizativos creados para animar la comunidad educativa escolar. Es aquí donde

entendiendo la importancia de que el Proyecto Educativo del centro asuma un compromiso con la problemática de las drogas. Es en el centro educativo en su conjunto, la comunidad educativa, la que mejor puede ofrecer una respuesta educativa coherente ante la problemática de drogas que se puede presentar en su propio medio acorde con sus propias coordenadas institucionales. En este marco, es el profesor quien hará las aplicaciones oportunas del proyecto asumido, al mismo tiempo, que desde su práctica educativa, ayudará a disponer siempre del proyecto educativo más adecuado a las necesidades reales de los miembros de la comunidad escolar.

Estas posibilidades de actuación y otras que se puedan presentar, sólo se aprovecharán en la medida que exista un compromiso organizativo adecuado. Si uno se atiene al sentido más usual de la organización escolar, a nivel de centro, como el campo de saber centrado en los elementos de la institución escolar como microsistema en interacción con un medio, que se enfrenta con los problemas de ordenación de esos elementos para el cumplimiento de los objetivos específicos fijados a la institución (**GARCIA, MEDINA, 1987**), la organización tiene mucho que decir a la hora de explicar el fracaso de los programas educativos sobre drogas en los centros educativos. Pero también la organización puede facilitar ofertas educativas sobre drogas, coherentes con las necesidades de la comunidad educativa y adaptadas al propio medio escolar y social

En este sentido, habría que superar las carencias organizativas propias de las actividades puntuales, externas a la dinámica escolar, en manos de «especialistas» no integrados en la comunidad educativa y sin conexión con el entramado educativo escolar, para ofrecer proyectos participativos de la comunidad educativa, donde con una adecuada organización se pueden explotar tanto los recursos internos (aportaciones de profesores, alumnos, padres ...) como los externos (servicios sanitarios, servicios sociales, asociaciones, etc.), De esta forma, el compromiso con la educación sobre drogas, en lugar de ser una carga más, se convierte en un elemento de innovación escolar y de compromiso social comunitario.

BIBLIOGRAFIA

ARRAIZ, A. (1994), *"Modelos de orientación y asesoramiento"*. MOLINA, S. (1994), Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Alcoy, Marfil, pp. 55-86.

BAS, E. (1994), *"El plan andaluz sobre drogas. Desarrollo. Prevención en el medio educativo"*. CREFAT (1994), Políticas de prevención de las drogodependencias en el medio escolar. Madrid, CREFAT, pp. 55-76

BEP.JANO, E., MUSITU, G. (1987), *"Las drogas. Análisis teórico y métodos de intervención"*. Valencia, Nau Llibres.

BERJANO, E., CANO, L. (1986), *"Guía para cursos de educadores. Prevención de drogodependencias"*. Valencia, Generalitat Valenciana.

CENTRO NACIONAL DE RECURSOS EDUCACION ESPECIAL (1987), *"Formación del profesorado y desarrollo del curriculum"*. Refle2dones y propuestas. Madrid, MEC.

CREFAT (1994), *"Políticas de prevención de las drogodependencias en el medio escolar"*. Madrid, CREFAT.

CUADERNOS DE PEDAGOGIA (1988), N° 161 *"El profesor ese desconocido"*.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LOS EE.UU. (1994), *"Un modelo de currículo para la prevención"*. Bilbao EDEX.

EDIS (1981), *"La población española ante las drogas"*. Madrid, Cáritas.

ESCAMEZ, J Y OTROS (1990), *"Drogas y escuela. Una propuesta de prevención"*. Madrid, Dikynson.

GARCIA, Y, MEDINA, G. (1987), *"Organización y gobiernos de centros educativos"*. Madrid, Rialp.

GIMENO, J., PEREZ, A.I. (1992), *"Comprender y transformar la escuela"*. Madrid, Morata.

LOPEZ HERRERIAS, J. (1978), *"Roles y funciones del profesor"*. Zaragoza, Vives.

MEC (1989), Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo. Madrid, MEC, 1989.

MEC (1989), Diseño Curricular Base. Educación Primaria, Madrid, MEC, 1989.

MEC (1990), La orientación educativa y la intervención psicopedagógica. Madrid, MEC.

MEC (1992), Educación para la salud. Educación sexual. Madrid, MEC.

MEC (1993), Temas transversales y Desarrollo Curricular. Madrid, MEC.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (1985), Plan Nacional sobre Drogas. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio.

OMS (1974), Comité de expertos en farmacodependencia. Informe n° 20. Ginebra, OMS, p. 49.

OMS (1987), *"Problemas relacionados con la dependencia de las drogas y el alcohol"*. Manual para agentes de salud comunitarios.

ONU (1979), *"Les enfants et l'abus des drogues. New York"*, Nations Unis.

ORTEGA, J. Y OTROS (1993), *"Tabaquismo y alcoholismo: un problema social"*. Madrid, Min. Sanidad, M.E.C.

OTANO, L., SIERRA, (1994), *"El lugar del centro"*, Comunidad Escolar, «Las transversales ¿otra educación?», n° 227, pp. 84-117.

PEREZ GOMEZ, A. (1987), *"El pensamiento práctico del profesor. implicaciones en la formación del profesorado"*. Ponencias de II Congreso Mundial Vasco. Area II de Educación, pp84-117.

PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1994), Memoria 1993. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.

RANDALL, M. J. Y OTROS (1990), *"Teacher characteristics and competencies related to substance abuse prevention "*, J. Drug Education, 20 (3), 179-189.

ROSA, A. Y OTROS (1986), *"Cuaderno de orientación para educadores. la intervención educativa ante las drogodependencias. "* Sevilla, Junta de Andalucía.

UNESCO (1973), Drogas, alienaciones y educación. Madrid, ICCE.

VEGA, A. (1983), *"Los educadores ante las drogas. "* Madrid, Santillana.

VEGA, A. (1985), *"La formación del maestro ante las drogas: teoría y práctica."* Madrid. Escuela Española.

VEGA, A. (1992), *"Las drogas, nuevo reto para la Educación Especial"*~ Revista de Educación Especial. N2 10, pp. 37-46.

VEGA, A. (1992): *"Alcohol y educación: propuesta de intervención para la enseñanza obligatoria"*, XX Jorn. Nac. Socidrogalcohol, Avances en Drogodependencias II. Córdoba, Diputación Prov., 27-44.

VEGA, A. (1992 b), *"Las drogas en los centros educativos: aspectos pedagógicos"*~ ELZO, J. Y OTROS (1992), *"Drogas y escuela rV "* San Sebastián, Escuela U.D. Iyabajo Social.

VEGA, A. (1993), *"Las drogas en el proyecto educativo de la escuela. "* Valencia, Promolibro.

VEGA, A. (1994), *"El niño y las drogas: problemática y respuestas"*~ Rev. Española de Drogodependencias, 18 (3), 163-172.

VEGA, A. (1994), *"Valores y drogas: aspectos educativos"*, XXI Jornadas Nacional Socidrogalcohol. Ponencias y comunicaciones. Bilbao, Socidrogalcohol, 1994, pp. 597-609.

VEGA, A. (1994), *"De la 'ruta del bacalao' a la educación especial: la problemática de los hijos de alcohólicos"*~ XI Jornades d'Universitat i Educació Especial (1994), Atenció a la diversitat. Girona, Universitat de Girona, pp. 263-279.

VEGA, A. (1994), *"Pedagogía de Inadaptados Sociales."* Madrid, Narcea.

YOUNG, WILLIAMS (1989) *"The Healthy School. "* Edimburgo, Scottish Health Education Group.

ZABALZA, M.A. (1991), *"Diseño y desarrollo curricular para profesores de enseñanza básica."* Madrid, Narcea.